

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6947 ZAMORANA DEL MUEBLE PICO PÁJARO 2003, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MUEBLES VALORIO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los Administradores de las citadas sociedades hacen público lo siguiente:

Primero. Las Juntas Generales de las citadas sociedades acordaron en reunión celebrada el día 30 de junio de 2018 la Fusión por absorción según la cual la sociedad Zamorana del Mueble Pico Pájaro 2003, S.L., absorbe a la entidad Muebles Valorio, S.L.U., que se disuelven sin liquidación, asumiendo la primera en bloque todo el patrimonio y obligaciones de la absorbida, en sucesión universal, proceso que se lleva a cabo por el sistema simplificado del artículo 31 de la Ley 3/2009, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital de la sociedad absorbida.

Segundo. El proyecto de fusión redactado por los Administradores de las dos sociedades que participan en la fusión y ha sido depositado en el Registro Mercantil de Zamora, donde están domiciliadas dichas sociedades.

Tercero. Los efectos económicos de la fusión están previstos a partir del día 30 de junio de 2018.

Cuarto. Se pone a disposición de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso, el texto íntegro de los acuerdos de fusión, los balances aprobados al efecto, y se les reconoce el derecho de oposición que regula el artículo 44 de la Ley 3/2009, por plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios. Se hace constar que estas sociedades no tienen obligacionistas.

Zamora, 9 de agosto de 2018.- Don Manuel Andrés Calvo y doña Visitación Pascual Asensio, Administradores mancomunados de Zamorana del Mueble Pico Pájaro 2003, S.L.- Don Manuel Andrés Calvo, Administrador único de Muebles Valorio, S.L.U.

ID: A180050835-1